

## CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO CIUDAD BOLÍVAR

ACTA No. 03 de 2024

## SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

**FECHA:** 02 de octubre de 2024  
**HORA:** 2:00 p.m.  
**LUGAR:** Casa de la Cultura de Ciudad Bolívar la Avenida calle 61 sur No. 59 B – 49.  
**TEMA:** Ruralidad y Medio Ambiente

## ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Palabras del Presidente del Consejo Local de Gobierno, Ing. Diego Arley Arenas Manrique.
3. Presentación de las acciones adelantadas por la Alcaldía Local y los delegados de las entidades citadas frente al tema de la sesión (5 minutos de intervención por entidad)
4. Intervenciones de los asistentes para el logro de la articulación interinstitucional y cumplimiento de las metas planteadas para cada tema.
5. Propositiones y varios.
6. Cierre.

## INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	
			Sí	No
Diego Arley Arenas Manrique	Alcalde Local	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	X	
Teniente coronel Germán Gómez Hoyos	Comandante de la Estación de Policía 19 - Localidad Ciudad Bolívar	Décima Novena Estación de Policía		X
Claudia Stella Ortiz Buitrago	Profesional Especializado 222-24 del Área de Gestión para el Desarrollo Local de la Alcaldía Local	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	X	
Yohana Andrea Cruz	Contratista de Apoyo al Despacho	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	X	
Sergio Ulises Páez Villalba	Contratista de Apoyo al Despacho.	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	X	

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 6

Vigencia: 21 de agosto de 2024

Caso HOLA: 70103

1 de 7

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	
			Sí	No
Carlos Andrés Vaca	Contratista de Apoyo al Despacho.	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	X	
Jairo Cárdenas	Contratista de Apoyo al Despacho.	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	X	

**SECRETARIA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Claudia Stella Ortiz Buitrago	Profesional Especializado 222-24 del Área de Gestión para el Desarrollo Local ALCB	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

**ENTIDADES CITADAS CON CARÁCTER PERMANENTE:**

	ENTIDAD	Asistió SI / NO
1	Estación de Policía 19	NO
2	Secretaría General De La Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	NO
3	Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección Para La Gestión Del Desarrollo Local	SI
4	Secretaría Distrital De Planeación - SDP	SI
5	Departamento Administrativo Del Espacio Público - DADEP	NO
6	Secretaría de Educación Distrital - SED	NO
7	Agencia Distrital para la Educación Superior, ATENEA	NO
8	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	NO
9	Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	SI
10	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	SI
11	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER	SI
12	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis	NO
13	Instituto Distrital para la Protección y Bienestar Animal -- IDPYBA	SI
14	Secretaría Distrital de Movilidad	SI
15	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	SI
16	Mantenimiento Vial - UMV	NO
17	TRANSMILENIO	SI
18	Operadora Distrital de Transporte	NO
19	Secretaría Distrital de Hábitat	SI
20	Caja de Vivienda Popular	NO
21	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	SI

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 6

Vigencia: 21 de agosto de 2024

Caso JIOI.A: 70103

2 de 7

	ENTIDAD	Asistió SI / NO
22	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB	SI
23	Aguas de Bogotá S.A. - ESP	NO
24	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	SI
25	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	SI
26	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	SI
27	Instituto Distrital De Participación Y Acción Comunal - IDPAC	SI
28	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	NO
29	Instituto para la Economía Social - IPES	SI
30	Instituto Distrital de Turismo - IDT	NO
31	Secretaría Distrital de la Mujer	SI
32	Secretaría Distrital de Salud	SI
33	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez -IDIPRON	SI
34	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	SI
35	Personería Local	SI
36	Contraloría Local	NO

### **DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA SESIÓN:**

Siendo las 2:10 pm del miércoles 2 de octubre de 2024 se da inicio a la segunda a sesión ordinaria del Consejo Local de Gobierno de Ciudad Bolívar para la vigencia 2024. La secretaria técnica del Consejo da la bienvenida a los asistentes y pone a conocimiento de los mismos el orden del día.

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

##### **1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM**

Se realiza el respectivo llamado a lista para la verificación de asistencia encontrándose presentes 22 delegados de las 36 entidades distritales citadas, contándose con quórum decisorio para el desarrollo de la sesión. Se anexa formato de asistencia firmado por los asistentes a la segunda sesión ordinaria del Consejo Local de Gobierno para la vigencia 2024.

##### **2. PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO.**

El Ingeniero Diego Arley Arenas Manrique, como alcalde local y presidente de la instancia, saluda y da la bienvenida a los asistentes a esta segunda sesión ordinaria del Consejo Local de Gobierno de 2024, agradeciendo a los asistentes su compromiso y recordando la importancia que reviste esta instancia para alcanzar una efectiva articulación interinstitucional que permita llegar a cada rincón de la localidad y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Por otra parte menciona que este año ha sido atípico debido a los cambios en la administración distrital y local, lo cual ha llevado a que las sesiones del consejo local de gobierno hayan tenido que ser reprogramadas varias veces y que hasta el último trimestre de año se haya podido consolidar una agenda que permita el desarrollo las mismas; considerando esta situación, agradece el compromiso de los delegados asistentes y los invita a seguir trabajando unidos por el desarrollo de la localidad.

3. **PRESENTACIÓN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS POR LA ALCALDÍA LOCAL Y LOS DELEGADOS DE LAS ENTIDADES CITADAS FRENTE AL TEMA DE RURALIDAD Y MEDIO AMBIENTE.**

En desarrollo del segundo tema incluido en el Plan de Acción del Consejo Local de Gobierno de Ciudad Bolívar para la vigencia 2024, los colaboradores de la oficina de ambiente, gestión de riesgo de riesgo y cambio climático de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar hacen la presentación de los temas relevantes para la administración local destacando cinco líneas de acción:

1. **Manejo de residuos**
2. **Minería**
3. **Parque Distrital de la Montaña**
4. **Recurso Hídrico**
5. **Cambio Climático**

Frente a la primera línea de acción mencionan que desde la vigencia pasada no se ha logrado obtener un compromiso real de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, ni de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA frente a la recolección y disposición final de los residuos peligrosos generados por las curtiembres ubicadas en las localidades de Tunjuelito y Ciudad Bolívar.

Además de lo anterior, resaltan que es necesaria una efectiva articulación con la UAESP para lograr definir el concepto y obtener los criterios de viabilidad en el marco del desarrollo del proyecto 1936 “*Hábitos de consumo*” que permitan materializar la iniciativa 27063, ganadora durante el proceso de presupuestos participativos; así mismo, solicitan a esta entidad articular acciones que permitan evaluar, según la competencia de cada uno, la materialización del centro transitorio para carreteros y recuperadores de oficio de la localidad.

Ante estas solicitudes, el presidente de la instancia invita al delegado de la UAESP a hacer su presentación y responder a las necesidades de articulación planteadas; sin embargo, se evidencia que ningún delegado del orden directivo de la entidad se encuentra presente y que el llamado a lista fue respondido por contratistas que fungen como gestores territoriales; esta situación impidió obtener compromisos concretos frente a estas necesidades de articulación territorial.

Para finalizar con la primera línea de acción, los colaboradores de la Alcaldía Local, mencionan que existe la necesidad de articular acciones con la Policía Metropolitana en temas como: imposición de multas por arrojado de residuos sólidos y fortalecimiento de la denominada “Policía del Agua”, la cual consideran una muy buena iniciativa debido a la importancia que reviste el cuidado del recurso hídrico en la localidad; sin embargo, al no contar con el delegado de la Estación de Policía N° 19, no fue posible concretar compromisos frente a estos temas.

Respecto de la segunda línea de acción, los colaboradores de la Alcaldía Local mencionan la problemática relacionada con las canteras unidas La Esmeralda, en la cual se han presentado afectaciones a menores de edad por el desarenadero

de la misma; en este sentido, mencionan que es necesaria la articulación con la SDA y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR para definir e implementar el plan de manejo ambiental de este sector.

Frente a la tercera línea de acción presentada, se menciona que a la fecha la Alcaldía Local no conoce las áreas de conservación y de restauración del Cerro Seco debido a que la SDA no ha puesto en conocimiento de la entidad el Plan de Manejo Ambiental de este sector de la localidad, lo que imposibilita definir las acciones a realizar por parte de la Alcaldía Local; en respuesta a esta intervención, el delegado de la SDA menciona que a la fecha aún no ha llegado el Plan de Manejo Ambiental a la subdirección de control ambiental de la entidad, pero se compromete a hacer entrega del mismo antes de la mesa de trabajo programada para el mes de octubre de 2024.

En cuanto a la cuarta línea de acción, relacionada con el manejo y cuidado del recurso hídrico, se menciona la necesidad de realizar jornadas de limpieza y mantenimiento con maquinaria a la Quebrada Peña Colorada por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB y la Empresa Aguas de Bogotá, así mismo, se pone sobre la mesa la urgencia de articular el trabajo de la Alcaldía Local y dichas empresas, durante las jornadas de sensibilización para el cuidado de las fuentes hídricas.

En relación con este tema, la delegada de la empresa Aguas de Bogotá menciona que el pasado mes de septiembre se dio inicio a un nuevo contrato para el mantenimiento de quebradas y que ya existe un cronograma para la realización de dichas intervenciones; al respecto, el presidente de la instancia solicita la socialización de dicho cronograma en el marco del Consejo Local de Riesgo y además solicita que se informe la fecha exacta de intervención de la quebrada Peña Colorada.

La delegada de la empresa responde a la solicitud del presidente informando que la intervención se encuentra programada para el día 2 de diciembre de 2024 y menciona que cualquier intervención o requerimiento adicional debe ser solicitado formalmente a través del correo electrónico.

Finalmente, frente a la línea de acción relacionada con el cambio climático, los colaboradores de la Alcaldía Local mencionan la importancia del fortalecimiento de unidades productivas rurales frente a las temporadas de sequía, brindando apoyo técnico a la mismas lo que requiere la articulación con la CAR y la SDA.

Durante el desarrollo de la intervención de los colaboradores de la Alcaldía Local se abordaron otros temas relacionados con las necesidades de articulación interinstitucional para el logro de las metas programadas en el territorio de la localidad de Ciudad Bolívar, entre los que encontramos:

- Articulación Alcaldía Local y SDA para la implementación del plan de mejoramiento de calidad del aire en la localidad.
- Articulación Alcaldía Local, UAESP y Aguas de Bogotá para realizar jornadas de recolección de residuos en las rondas de las quebradas y fuentes hídricas de la localidad, dejando presente la importancia de los residuos clandestinos y dejando en conocimiento de los asistentes que se encuentra programada una jornada para el 19 de octubre de 2024.
- Articulación Alcaldía Local y UAESP para ver la posibilidad que se desarrolle una aplicación que permita conocer la ubicación en tiempo real de los vehículos recolectores, con el fin de disminuir el impacto en la recolección tardía de los residuos sólidos en la localidad; al respecto, los contratistas de la UAESP se comprometen a llevar la inquietud a los directivos de la entidad. Adicionalmente, se trata el tema de articulación para llevar a cabo jornadas de inscripción y carnetización para recuperadores de oficio, dando claridad a los mismos frente a la ruta necesaria para acceder a estos servicios.

#### 4. INTERVENCIONES DE LOS DELEGADOS DE LAS ENTIDADES CITADAS AL CLG.

De conformidad con el orden del día propuesto se dio paso a las intervenciones de los delegados de las entidades citadas a la sesión, iniciando con la presentación de la delegada del Instituto Distrital para la Protección y el Bienestar Animal - IDPYBA.

La delegada de la entidad enfoca su exposición en explicar la misionalidad del instituto y mostrando las líneas de acción sobre las que trabaja:

- Brigadas médicas
- Esterilización
- Urgencias veterinarias
- Maltrato animal.

Una vez finalizada la exposición de la delegada el presidente de la instancia y Alcalde Local solicita fortalecer la articulación institucional entre el IDPYBA y la Alcaldía Local para el desarrollo de jornadas de esterilización en todos los sectores de la localidad tanto a nivel rural, como urbano; en respuesta a esta solicitud le delegada del instituto menciona que el 5 de octubre de adjudicará un contratos a través del cual se programarán 4000 esterilizaciones de animales en todo el distrito, donde seguramente la Localidad de Ciudad Bolívar saldrá ampliamente beneficiada.

Finalizando las intervenciones de los delegados de las entidades citadas, se dio la palabra a la delegada de la empresa Transmilenio, quien enfocó su presentación en las acciones adelantadas por la empresa frente a la meta de “*Desarrollar acciones interinstitucionales orientadas a la protección y bienestar animal en zonas Rurales*” contenida en el plan de acción 2024 de la instancia.

#### 5. PROPOSICIONES Y VARIOS

Durante el desarrollo de este punto de la agenda se dieron las siguientes participaciones:

- Las delegadas de la Secretaría Distrital de Salud – SDA invitan a todas las entidades que conforman el Consejo Local de Gobierno de Ciudad Bolívar a participar de la feria de servicios para la población víctima del conflicto armado y migrantes, solicitando el apoyo logístico de la Alcaldía Local y a las demás entidades citadas la conformación de una oferta de servicios conforme a la misión de cada una de ellas.
- La delegada del Instituto Distrital Para la Gestión del Riesgo – IDIGER, invita a informar las delegaciones de cada entidad ante el Consejo Local de Gestión del Riesgo, e invita a los asistentes a participar en el foro de cambio climático a realizarse entre el 9 y el 12 de octubre en el Teatro El Ensueño.
- Los delegados de la SubRed Sur invitan a la jornada de vacunación a realizarse el 26 de octubre.
- La oficina de derechos humanos de la Alcaldía Local invita a todos los delegados a participar de la jornada de desarme programada para el mes de octubre, donde se tiene programada la participación de 150 jóvenes pertenecientes a diferentes grupos que requieren de una oferta institucional que les permita crear un proyecto de vida lejos de la violencia y la criminalidad.

- El delegado del Instituto Distrital para la Artes – IDARTES invita a socializar la convocatoria “Voces en el territorio” con la población víctima del conflicto armado, e informa que la misma cerrará el próximo 7 de octubre.

**CIERRE DE SESION**

Siendo las 4:56 pm se da por terminada la segunda sesión ordinaria del Consejo Local de Gobierno de Ciudad Bolívar

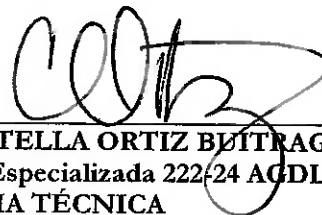
**COMPROMISOS DE LA REUNIÓN**

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Mesa de trabajo con la EAAB, para revisión de la acciones para la conexión del servicio de acueducto en el sector de latos de Santa Marta	Alcaldía Local Ciudad Bolívar - EAAB	Octubre (Por definir)
2	Mantenimiento con maquinaria de la quebrada Peña Colorada	Aguas de Bogotá	2 de diciembre
3	Entrega Plan de Manejo Ambiental Cerro Seco	SDA	Octubre (Por definir)

En constancia, firman,



**DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE**  
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar  
PRESIDENTE



**CLAUDIA STELLA ORTIZ BUITRAGO**  
Profesional Especializada 222-24 AGDLCB  
SECRETARIA TÉCNICA

**Anexos:**

1. Lista de asistentes
2. Presentaciones de la Sesión

Elaboró Alden Armando Hernández / Contratista AGDL/ CPS 1003-2024 *AO*  
Revisó: Claudia Stella Ortiz Buitrago / Secretaria Técnica – Profesional Especializada 222-24AGDL *CSB*

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 6

Vigencia: 21 de agosto de 2024

Caso HOLA: 70103

7 de 7

